EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Año XIII.	Palma 5 de Setiembre de 1885.	Núm. 36.

Redacción.—Mesquida 6—3.° | Administración.—Odon-Colóm, 34—1.° derecha.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—Esta Junta, atemperándose á las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, al de 23 de Febrero de 1883 y á las demás reales órdenes y resoluciones de la Dirección general del ramo, relativas á escalafones en sesión del dia 13 del actual acordó: 1.° Cubrir las vacantes ocurridas en los escalafones de Maestros y Maestras publicados en Agosto de 1877; 2.° Ampliar las tres primeras clases en la proporción correspondiente: 3.° Incluir en la clase segunda en el puesto que por antigüedad les corresponda á los Maestros y Maestras que hayan adquirido derecho á figurar en la misma; todo en el modo y forma que se verá en los escala fones provinciales que subsiguen:

ESCALAFON GENERAL

de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia, rectificado y ampliado con sujeción á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones vigentes.

N.° del escalafon por Antigüedad	N.° del escalafon por Mérito.	N.° de la clase	NOMBRE DE LOS MAESTROS.	Pueblo en donde ejercen.
			CLASE PRIMERA	
1	«	1	D. Pedro Juan Muntaner y Lladó.	Buñola.
«	2	2	« Antonio Martorell y Llodrá.	Felanitx.
3	«	3	« Sebastian Tomás y Moranta.	Búger.
«	4	4	« Mariano Cálvis y Reinés.	Pollensa.
			CLASE SEGUNDA.	
5	«	1	D. Pedro José Genovart y Riutort.	Sansellas.
«	6	2	« José Matheu y Forster.	Llummayor.
7	«	3	« Juan Verger y Vilanova.	Alcudia.
«	8	4	« Francisco Torrent y Vila.	Mahon.
9	»	5	« Juan Compañy y Gornés.	Ibiza.
«	10	6	« Bartolomé Alvarez y Fiol.	Palma.
11	«	7	« Pedro Juan Ferrando y Mora.	Porreras.
			CLASE TERCERA.	
«	12	1	D. Jaime Más y Noguera.	San Juan.
13	«	2	» Jaime Llull y Casellas.	S. Servera.

«	14	3	«	Jaime Sansó y Alcover.	Manacor.
15	«	4	«	Pedro Gamundí y Colom.	Palma.
»	16	5	«	Monserrate Catalá y Bauzá.	Capdellá.
17	«	6	«	Juan Ribot y Font.	Petra,
19	18	7	«	Felipe Sans y Marugán.	Costitx.
«	«	8	«	Gerónimo Cloquell y Mateu.	Inca.
«	20	9	«	Rafael Sureda y Soler.	Cas-Concos.
21	«	10	«	Antonio Ferrer y Pellicer.	Capdepera.
«	22	11	«	Antonio Umbert y Vila.	Palma.
23	»	12	«	Antonio Oliver y Riera.	Manacor.
«	24	13	«	Jose Porcel y Mas.	Montuiri.
25	«	14	«	Antonio Quetglas y Rierà.	La Vileta.
«	26	15	«	Jaime Garí y Amengual.	Mercadal.
27	«	16	«	Martin Compañy y Cañellas.	Plá de Na Tesa.
«	28	17	«	José Rullán y Mir.	Establiments.
29	«	18	«	Antonio Oliver y Soler.	Muro.
«	30	19	«	Bartolomé Danús y Mir.	Palma.
31	«	20	«	Luis Servera y Jaume.	Alayor.
«	32	21	«	Andrés Munar y Santandreu.	Alaró.

CLASE CUARTA.

33	«	1	D.	Mateo Sala y Prohens.	Inca.
34	«	2	«	Andrés Llabrés y Ferrer.	Binisalem.
35	«	3	«	Jaime Calafell y Alemañy.	Arracó.
36	«	4	«	José Miró y Pastor.	Sóller.
37	«	5	«	Antonio Alomar y Perelló.	Llubí.
38	«	6	«	Pedro Santandreu y Sancho.	S. Margarita.
39	«	7	«	Manuel Castañer y Garrofa.	Algaida.
40	«	8	«	Isidro Arabí y Andrade.	La Puebla.
41	«	9	«	Simon Garcés y Bachero.	Deyá.
42	«	10	«	Bartolomé Sastre y Calvó.	Santañy.
43	«	11	«	Antonio Estades y Gallúr.	Palma.
44	«	12	«	Juan Torres y Marí.	Selva.
45	«	13	«	Miguel Alorda y Moyá.	Consell.
46	«	14	«	Juan Luis Oliver y Sabrefin.	Palma.
47	«	15	«	Juan Tur y Marqués.	Ibiza.
48	«	16	«	Pedro Coll y Estades.	Sóller.
49	«	17	«	Vicente Torres y Guasch.	S. Cristóbal.
50	«	18	«	Juan Pol y Amengual.	Alaró.
51	«	19	«	Gabrial Garcias y Sard.	Artá.
52	«	20	«	Bartolomé Amengual y Llompart.	Maria.
53	«	21	«	Manuel Riotord y Sintes.	S. Ato. Abad.
54	«	22	«	Guillermo Coll y Ribas.	Calviá.
55	«	23	«	Jaime Pol y Pujol.	Caymari.
56	«	24	«	Rafael Sitjar y Garcias.	Porreras.
57	«	25	«	Jose Jofre y Roca.	S. Juan Bautista.
58	»	26	«	Jaime Adrover y Manresa.	Puigpuñent.
59	«	27	«	Pedro Antonio Pujol y Alemañy.	Andraitx.

60	«	28	«	Juan Mirallas y Pericás.	Santa Maria.
61	«	29	«	Sebastian Munar y Fullana.	Esporlas.
62	«	30	«	Pedro José Ordinas y Garau.	Son Sardina.
63	«	31	«	Guillermo Coll y Pons.	San Luis.
64	«	32	«	Jaime Tugores y Mulet.	Sineu.
65	«	33	«	Pedro Cardona y Mir.	Marratxí.
66	«	34	«	Simon Garcés y Martí.	Campanet.
67	«	35	«	Juan Benejam y Vives.	Ciudadela.
68	«	36	«	Juan Riutor y Arbós.	Valldemosa.
69	«	37	«	Bartolomé Janer y Pons.	Bonanova.
70	«	38	«	Bartolomé Oliver y Llinás.	Secar del Real.
71	«	39	«	Antonio Basquets y Arbona.	Llorito.
72	«	40	«	Vicente Gimeno y Burguet.	Manacor.
73	«	41	«	Jaime Palmer y Perpiñá.	Estallenchs.
74	«	42	«	Gerónimo Roig y Adrover.	Villafranca.
75	«	43	«	Mateo Barceló y Vila.	Ferrerias.
76	«	44	ɔ	Melchor Lozano y Neto.	Villa-Cárlos.
77	«	45	«	Pedro Ballester y Tomás.	Sta. Eulalia.
78	«	46	«	Luciano Alzina y Cirer.	La Horta.
79	«	47	«	Juan Gomis y Oromí.	Felanitx.
80	«	48	«	Sebastian Tomás y Ferrando.	Llummayor.
81	«	49	«	Jaime Gibert y Amorós.	San Lorenzo.
82	«	50	«	Pedro Juan Horraeh y Ferrer.	Bañalbufar.
83	«	51	«	Pedro Escanellas y Suñer.	San José.
84	«	52	«	Pedro Morey y Amengual.	Binisalem.
85	«	53	«	Francisco Marí y Riera.	Formentera.
86	«	54	«	Juan Banús y Quetglas.	Molinar de L.
87	«	55	«	Pedro Antonio Ginard y Pons.	Binisalem.
88	«	56	«	Rafael Jaume y Ribas.	Pórtol,
89	«	57	«	José Matheu y Bauzá.	Artá.
90	«	58	«	Pedro Barceló y Capó.	Petra.
91	«	59	«	Miguel Mas y Sabater.	La Puebla.
92	«	60	«	Bartolomé Ordinas y Villalonga.	Sansellas.
93	«	61	«	Antonio Juan y Alemañy.	Mahon.
94	«	62	«	Jaime Busquets y Salas.	Indioteria.
95	«	63	«	Antonio Vidal y Fullana.	Llosetá.
96	«	64	«	Miguel Canals y Mir.	Mancor.
97	«	65	«	Amador Torrens y Calafat.	Fornalutx.
98	«	66	«	Jaime Burguera y Burguera.	Salinas.
99	«	67	«	Francisco Canals y Mayol.	Biniaraix.
100	«	68	«	Benito Roca y Pellicer.	Ariañy.
101	«	69	«	Antonio Obrador y Eseandell.	El Terreno.
102	«	70	«	Miguel Alós y Estelrich.	Sta. Margarita.
103	«	71	«	Miguel Xamena y Campins.	Biniamar.

Palma 17 Agosto de 1885.—El Gobernador Presidente, Manuel Cos-Gayon.—P. A. de la J., El Secretario, Tomás Forteza.

ESCALAFON GENERAL

de las Maestras de primera enseñanza de esta provincia, rectificado y ampliado con sujecion á lo dispuesto en el real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones vigentes.

N.º del escalafon por Antigüedad.	Mérito.	N.º de la clase	NOMBRES DE LAS MAESTRAS.	Pueblo en donde ejercen.
			CLASE PRIMERA.	
1	«	1	D.ª Antonia Estelrich y Simó.	Calviá.
«	2	2	« Margarita Benilde Juliá y Roig.	Felanitx.
3	«	3	« Antonia Oliver y Casellas.	Manacor.
«	4	4	« Juana Juan y Palmer.	Palma.
			CLASE SEGUNDA.	
5	«	1	D.ª Margarita Crespí y Vidal.	Palma.
«	6	2	« Maria Obrador y Péris.	Idem.
7	«	3	« Juana Ana Estarellas y Serra.	Buñola.
«	8	4	« Isabel Gelabert y Oliver	S. Juan.
9	«	5	« Juana Ana Borrás y Cladera.	Llubí.
«	10	6	« Margarita Salvá y Covas.	Llummayor.
11	«	7	« Antonia Maria Salom y Rosselló.	Santañy.
			CLASE TERCERA.	
»	12	1	D.ª Juana Maria Riutord y Munar.	Lloseta.
13	«	2	« Isabel Cañellas y Pizá.	Sta. Maria.
»	14	2	3 Maria Sastre y Borrás.	Alayor.
15	«	4	« Isabel Mayol y Colom.	Son Sardina.
»	16	4	« Juana Beltrán y Tomás.	Mahon.
17	«	6	» Maria Ribas y Antich.	Alaró.
»	18	7	« Maria Teresa Barceló y Gual.	Binisalem.
19	«	8	« Ana Maria Oliver y Casellas.	Petra.
«	20	9	« Micaela Camps y Olive.	Esporlas.
21	«	10	« Antonia Girard y Grimaldt.	Valldemosa.
«	»2	11	» Antonia Rullan y Mir.	Establiments.
23	«	12	« Antonia Riquer y Escandell.	Ibiza.
«	24	13	« Catalina Palerm y Compañy.	Idem.
25	«	14	« Antonia Llull y Estelrich.	Capdepera.
26	«	15	« Isabel Sancho y Femenias.	San Lorenzo.
27	»	16	« Ana Maria Camps y Palmer.	Galilea.
28	«	17	« Catalina Martorell y Vallori.	Mancor.
29	«	18	« Catalina Arrom y Riutort.	La Vileta.
30	«	19	« Magdalena Servera y Sans.	Estallenchs.
31	«	20	« Antonia Jaume y Villalonga.	Consell.
32	«	21	« Margarita Bauzá y Barceló.	Bonanova.

CLASE CUARTA.

33	«	1	D.ª Maria Salom y Jaume.	Capde lá.
34	«	2	« Antonia Ana Vaquer y Mora.	Porreras.
35	«	3	« Francisca Bibiloni y Noguera.	Biniali.
36	«	4	« Margarita Barceló y Gual.	Sineu.
37	«	5	« Antonia Lopez y Coll.	Plá de Na Tesa.
38	«	6	« Maria Amorós y Montaner.	Son Servera.
39	«	7	« M.ª Francisca Sastre Vallcaneras.	Alcudia.
40	«	8	« Esperanza Isern y Crespí.	La Puebla.
41	«	9	« Francisca Barceló Gual.	Llorito.
42	«	10	« Juana Ros y Tur.	San Ant. Abad.
43	«	11	« Catalina Romaguera y Estela.	Algaida.
44	«	12	« Catalina Sastre y Cerdá.	Costitx.
45	«	13	« Margarita Alonso y Roig.	Mahon.
46	«	14	« Magdalena Estades y Gallúr.	Marratxi.
47	«	15	« Gerónima Arbona y Cerdá.	Montuiri.
48	«	16	« Isabel Florentina.	San Luis.
49	«	17	« Juana M.ª Rebassa y Figuerola.	Muro.
50	«	18	« Juana Ana Oliver y Rotger.	Sta. Margarita.
51	«	19	« Antonia Creus y Borrás.	Pórtol.
52	«	20	« Maria Antonia Boned y Serra.	Villa-Cárlos.
53	«	21	« Catalina Camps y Pons.	Ciudadela.
54	«	22	« Antonia Bauzá y Catalá.	Villafranca.
55	«	23	« Ana Coll y Pieras.	Bañalbufar.
56	«	24	« Antonia Quer y Sala.	Sóller.
57	«	25	« Margarita Viñas y Roig.	Sta. Eulalia.
58	«	26	« Juana Francisca Borel y Sorá.	Deyá.
59	«	27	« Isabel Torres y Ferrer.	Andraitx.
60	«	28	« Lucia M.ª Escalera y Mesquida.	Manacor.
61	«	29	« Ana Maria Juan y Salvá.	Arracó.
62	«	30	« Juana Maria Salas y Sureda.	Campos.
63	«	31	« Juana M.ª Juan y Massanet.	Maria.
64	«	32	« Francisca Pujol y Pujol.	Caymari.
65	«	33	« Margarita Salvá y Sabrefin.	Indíoteria.
66	«	34	« Maria Mayans y Ferrer.	S. Juan Bautista.
67	«	35	« Rosa Caymari y Alonso.	Puigpuñent.
68	«	36	« Maria Coll y Pons.	S. Clemente.
69	«	37	« Maria Magdalena Estarás y Bauzá.	Valldemosa.
70	«	38	« Francisca Adrover y Adrover.	Ariañy.
71	«	39	« Micaela Palau y Frau.	Cas-Coneos.
72	«	40	« Margarita Martorell y Miralles.	Secar del Real.
73	«	41	« Antonia Estarellas y Riera.	Pina.
74	«	42	« Francisca Artigues y Morey.	Campanet.
75	«	43	« Antonia Salom y Vidal.	Ferrerías.
76	«	44	« Monserrate Juan y Ballester.	Palma.
77	«	45	« Juana M.ª Oliver y Suñer.	Pollensa.
78	«	46	« Margarita Ripoll y Trobat.	Inca.
79	«	47	« Antonia Ripoll y Ribas.	Formentera.

80	«	48	»	Gerónima Gomila y Mascaró.	La-Horta.
81	«	49	«	Margarita Sastre y Borrás.	Orient.
82	«	50	«	Catalina M.ª Labandera Moragues.	Molinar de L.
83	«	51	«	Magdalena Francepa Desvalle.	Selva.
84	«	52	«	Dolores Rubí y Mateu.	Manacor.
85	«	53	«	Rosa Vives y Deyá.	Pollensa.
86	«	54	«	Magdalena Oliver y Sabrefin.	S. Cristóbal.
87	«	55	»	Magdalena Mesquida y Adrover.	Artá.
88	«	56	«	Maria Ramon y Boned.	Fornalutx.
89	«	57	«	Catalina Nebot y Baró.	Sta. Maria.
90	«	58	«	Francisca Nieto y Taltavull.	Ciudadela.
91	«	59	«	Asuncion Travesí y Guardia.	Alayor.
92	«	60	«	Margarita Ferrer y Fanals.	Biniaraix.
93	«	61	«	Magdalena Alemañy Enseñat.	Andraitx.
94	«	62	«	Catalina Pujol y Tous.	Llummayor.
95	«	63	«	Margarita Escalas y Ripoll.	Randa.
96	«	64	«	Maria Visconti y Ripoll.	El Terreno.

Palma 17 de Agosto de 1885.—El Gobernador Presidente, Manuel Cos-Gayon.—P. A. de la J.—El Secretario, Tomás Forteza.

Y deseosa la Junta de obrar con el mejor acierto posible y cumpliendo con lo prevenido en el Real decreto ya citado, invita á todos los Maestros de ambos sexos que por cualquier motivo se crean perjudicados, á que dirijan sus reclamaciones á esta misma Corporacion en el preciso término de quince dias á contar desde la fecha en que este anuncio se publique en el *Boletin Oficial* de esta provincia.

Palma 17 de Agosto de 1885.—El Gobernador Presidente, Manuel Cos-Gayon.—P. A. de la J., El Secretario, Tomás Forteza.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 5 DE SETIEMBRE DE 1885.

VIVA ESPAÑA!

La indignación profunda que conmueve hoy el ánimo de todos los españoles se refleja en todas las esferas, estados y jerarquías.

Un atentado contra la honra nacional, perpetrado por el poderoso imperio germánico, que ha sido calificado por propios y extraños como un acto de piratería, ha tenido el privilegio de despertar en el corazón de todos los que aman su decoro y su patria, vivos sentimientos de patriotismo y de hidalguía.

Un despojo incalificable, llevado á cabo insidiosamente por una nación que se titulaba amiga, apoderándose de una parte de nuestro territorio en las islas Carolinas, constituye para los descendientes de Pelayo, del Cid, de Hernán Cortés y de otra miríada de héroes y de gigantes, una afrenta nacional.

Nosotros, que en el inmenso concierto universal somos los más humildes y los más pequeños; nosotros que en nuestras aulas hemos enseñado á los españoles que están hoy en el estado de virilidad, como enseñamos todavía á los que mañana tendrán su puesto en la comunión de los destinos y administración de la patria, en todos los órdenes y dependencias, el derecho y la igualdad; nosotros que predicamos y hemos predicado la paz y el amor, que lanzamos el anatema contra el odio y la fuerza bruta, que hacemos beber en la rica fuente de donde sacó el Hijo de Dios aquellas sublimes palabras «Amaos los unos á los otros» á nuestros tiernos discípulos, hombres ma-

duros muchos de ellos ya, otros ardiendo en el sagrado fuego de la juventud y otros muchos creciendo en la niñez y en la infancia; nosotros, repetimos, protestamos con todas nuestras fuerzas contra el acto incalificable de que ha sido víctima nuestra desventurada nación, ofreciendo nuestros insignificantes servicios para repeler en la forma que mejor cuadre á nuestra honra ultrajada, el insulto y la usurpación que se han llevado á cabo.

¡Aun hay Patria! Han dicho á una voz todos los españoles.

¡Aun hay honra! Exclamamos nosotros, interpretando los sentimientos de todos los que militamos en el pacífico ejército de los Maestros de España; y por ella y para ella estamos prontos y dispuestos á sacrificar cuanto se estime conveniente en aras de nuestra dignidad deprimida.

Que nuestros brazos son débiles para empuñar el fusil ó para manejar los cañones, á los cuales dolorosamente será fuerza apelar para volver por nuestros derechos y por nuestro decoro atropellados...

Pues bién: póngasenos en la brecha y nuestros cuerpos serán la fagina con que se cubran los val entes para defender la honra nacional.

¡Atrás el extranjero!

¡Viva España!

Después de haberse anunciado oficialmente la celebración de exámenes extraordinarios y apertura de matrículas en el Instituto provincial y Escuelas Normales, ha aparecido en la *Gaceta* de Madrid la siguiente disposicion:

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real órden.

Ilmo. Sr.: En vista del mal estado sanitario por que atraviesa la mayor parte de la Península, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer el aplazamiento hasta nneva orden de los exámenes extraordinarios de curso, tanto de la enseñanza oficial como de la libre, y de las inscripciones de matriculas en todos los establecimientos de instruccion pública dependiente de este Ministerio.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1885.—Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 23 de Agosto.)

En su consecuencia, quedan suspendidos los exámenes y matrículas en los citados establecimientos, hasta nueva órden.

Con objeto de dar cabida en nuestro número de hoy al proyecto de Escalafón de Maestros de esta provincia, ultimado ya por la Junta Provincial de Instrucción Pública, retiramos gran parte de los originales que teníamos preparados, algunos de ellos de mucho interés, que iremos publicando en números sucesivos en razón de su importancia.

La Junta Local de Primera Enseñanza de esta ciudad ha acordado que continuen cerradas las escuelas públicas hasta que mejoren las circunstancias sanitarias. Aplaudimos sinceramente esta determinación, encaminada á impedir los males que puede ocasionar la aglomeración de niños en locales exíguos y de condiciones higiénicas deficientes.

Ha vuelto á establecerse el correo semanal entre este puerto y el de Valencia, en razón á haber desaparecido casi completamente la epidemia reinante en aquella ciudad y haber aumentado considerablemente en Barcelona, de donde nos llegaban todas las expediciones postales.

Dicho correo saldrá los viernes á las ocho de la mañana y regresará los lunes á las diez, haciendo escala en Ibiza á la ida y á la vuelta.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER

DE

«LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»

SUCURSAL EN PALMA

4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discipulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economia pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos masesenciales del cuerpo humano.

Dos pesetas 50 cénts. semanales.

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obténer una de las máquinas de la Compañía Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según asi lo han entendido diversas Juntas de Instrucción Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor, Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de todas las atenciones y enseñanza á domicilio.

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Binisalem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Venta á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojería de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA

CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para espender las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller exprofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MÁQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo dia cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.

Palma.—Tipografía de Bartolomé Rotger-1885